

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

El Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra (Toledo), en sesión de pleno celebrada a fecha 29 de marzo de 2010, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente la siguiente Ordenanza:

–Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aprobada inicialmente en sesión de pleno de fecha 29 de marzo de 2010, estará expuesta al público durante treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente de referencia y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el caso de no producirse reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el acuerdo elevado a definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza aprobada, la cual entrará en vigor el día después de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Villaseca de la Sagra 9 de abril de 2010.–El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-3892